



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

65º período de sesiones

Nueva York, 12 de mayo a 13 de junio de 2025

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigue Edgar **Tchoffo Mongou** (Camerún)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2026

(Tema 3 a))

Programa 24 Comunicación global

1. En su 12ª sesión, celebrada el 19 de mayo de 2025, el Comité examinó el programa 24 (“Comunicación global”) del proyecto de plan del programa para 2026 y la ejecución del programa en 2024 (A/80/6 (Sect. 28)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones expresaron su reconocimiento y apoyo al mandato del Departamento de Comunicación Global y al trabajo que realiza para dar a conocer los principios, valores y labor de las Naciones Unidas de manera precisa y oportuna, en particular sus esfuerzos por difundir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; garantizar una comunicación para casos de crisis fiable durante los conflictos; fomentar el multilingüismo y la integridad de la información; y contrarrestar el discurso de odio, la información engañosa y la desinformación. Se elogiaron las iniciativas de comunicación del Departamento para reforzar la confianza en las Naciones Unidas y unir a los Estados Miembros y a la comunidad internacional en torno a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

3. Mientras que algunas delegaciones acogían con satisfacción el plan del programa para 2026, una delegación opinó que el plan era demasiado general y hubiera sido mejor que tuviese indicadores numéricos estratégicos más ambiciosos.

4. Varias delegaciones subrayaron la importancia de promover el multilateralismo, especialmente en el contexto vigente, en el que el multilateralismo despertaba mucho



escepticismo. Se reconoció la vital función del Departamento y su labor en ese ámbito. Una delegación pidió aclaraciones sobre cómo garantizaba el Departamento el cumplimiento de las normas del multilateralismo para difundir información a mayor escala.

5. Varias delegaciones recalcaron la importancia de promover el multilingüismo y la igualdad de trato y representación de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y expresaron su reconocimiento por la atención prestada a esa esfera. Algunas delegaciones destacaron también el importante papel que desempeñaba la red de centros de información de las Naciones Unidas en la promoción del multilingüismo. Se reconocieron las actividades del Departamento de promoción del multilingüismo, mostradas en el cuadro 28.4, que aludía a contenido audiovisual producido diariamente en seis idiomas oficiales y cuatro no oficiales. Una delegación pidió aclaraciones sobre la contratación de personal para apoyar el multilingüismo en lenguas distintas al francés y el inglés. Varias delegaciones pidieron que el Departamento reforzara el principio del multilingüismo en todas las plataformas de la Organización, incluida la traducción puntual y equitativa de todos los contenidos a todos los idiomas oficiales.

6. En cuanto a la integridad de la información, varias delegaciones observaron con preocupación el aumento de la información engañosa y la desinformación, donde la verdad se diluía por las agendas políticas. Se destacó que, en contextos frágiles y afectados por conflictos, la información engañosa y la desinformación podían entorpecer la ejecución y mermar la confianza en la labor de las Naciones Unidas. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento y apoyo a la labor realizada por el Departamento para fomentar la confianza entre el público mundial y ofrecer noticias e información precisas, imparciales, equilibradas y objetivas en el momento oportuno, incluidos sus esfuerzos por combatir la información engañosa, la desinformación y el discurso de odio.

7. Una delegación expresó su preocupación por el aumento del antisemitismo y la negación del Holocausto; pidió aclaraciones sobre las iniciativas emprendidas por el Departamento respecto a las actividades de divulgación sobre el Holocausto y la definición de antisemitismo adoptada por la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto; y preguntó si el Departamento había desarrollado una campaña intersectorial en los medios de comunicación a escala mundial para sensibilizar sobre la cultura, la religión y las prácticas judías y promover información correcta sobre el Holocausto. Se subrayó la importancia de la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto como herramienta práctica para hacer frente al aumento tanto del antisemitismo como de la negación del Holocausto.

8. Respecto al mantenimiento de la paz, una delegación expresó su opinión de que la comunicación era una cuestión clave de interés operacional, y recordó que, durante la Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas sobre el Mantenimiento de la Paz celebrada en Berlín los días 13 y 14 de mayo de 2025, se había hecho hincapié en el apoyo al cometido del Departamento para poner coto a las campañas de desinformación contra las misiones de mantenimiento de la paz. Se señaló que el personal de mantenimiento de la paz se veía cada vez más afectado por campañas de información engañosa y desinformación, que ponían en peligro vidas y socavaban la confianza en las misiones. Se hizo hincapié en la necesidad de velar por la integridad de la información como parte del equipo colectivo de herramientas de mantenimiento de la paz y se afirmó que iniciativas como la campaña Servicio y Sacrificio organizada por el Departamento contribuían a preservar la credibilidad y la seguridad de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. En el contexto de la consolidación de la paz, una delegación opinó que la comunicación tenía un peso decisivo para prevenir la violencia y afrontar sus causas profundas. La delegación acogió con satisfacción la

referencia que se hacía en el párrafo 28.14 a la evaluación concluida en 2024 de la contribución de las comunicaciones estratégicas al fomento de la confianza pública en las operaciones de mantenimiento de la paz.

9. Respecto a los mandatos legislativos, una delegación señaló la referencia que se hacía en el párrafo 28.12 a la resolución 79/115 de la Asamblea General, titulada “Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales: eliminación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones”, y subrayó la necesidad de que el Departamento emprendiera la labor de coordinación con las antiguas colonias y las organizaciones regionales para establecer un programa de divulgación.

10. En relación con el subprograma 1 (“Servicios de operaciones en los países y campañas”) y el párrafo 28.22, una delegación pidió aclaraciones sobre las razones por las que no se habían alcanzado las metas previstas y preguntó si esa situación se debía al giro hacia el uso de cuentas en los medios sociales y otros formatos en lugar de sitios web. En relación con el párrafo 28.37, se señaló que se había superado la meta prevista para 2024 y se pidió que se aclarara si ello era indicio de que el público prefería los formatos de blog en directo a los sitios web.

11. En relación con el subprograma 2 (“Servicios de noticias”) y la figura 28.VI, una delegación expresó su reconocimiento por los excelentes resultados logrados en 2024 en cuanto al tiempo que el público dedicaba a los blogs en directo y pidió aclaraciones sobre cómo se habían obtenido dichos resultados. También se pidieron aclaraciones sobre la forma en que el Departamento utilizaba a los *influencers* para lograr una interacción de calidad y un mayor compromiso de los suscriptores.

12. Respecto a la ejecución del programa en 2024 en el marco del subprograma 3 (“Servicios de divulgación y difusión de conocimientos”), varias delegaciones expresaron su reconocimiento a la labor realizada por el Departamento en relación con la mayor implicación de la sociedad civil para apoyar la Cumbre del Futuro y actividades posteriores, que se refleja en los párrafos 28.46 y 28.47. Una delegación valoró el trabajo realizado para movilizar las alianzas con la sociedad civil, el mundo académico y los medios de comunicación, pero también hizo hincapié en la necesidad de garantizar la neutralidad política y en la importancia de la transparencia al seleccionar a esos asociados para evitar la práctica de delegar el mandato del Departamento en entidades externas. Se pidieron aclaraciones sobre la base, las fuentes y los canales utilizados para seleccionar *influencers* y asociados externos. Se insistió en que el historial de los asociados de la sociedad civil y las partes interesadas multilaterales debía ser verificado y sus actividades debían ser supervisadas por los Estados Miembros.

13. En relación con el resultado 2 (jóvenes periodistas obtienen información y adquieren conocimientos sobre la labor de las Naciones Unidas) del subprograma 3 y la figura 28.IX, que mostraba el número de jóvenes periodistas que participaban en el Programa de Becas de Periodismo en Memoria de Reham Al-Farra y el número de noticias elaboradas por becarios cada año, una delegación señaló que el gráfico de barras era difícil de entender y opinó que la presentación habría sido más eficaz en un formato más sencillo.

14. En cuanto al resultado 3 (impulso del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de instituciones de educación superior), se pidieron aclaraciones sobre los criterios y el proceso utilizados para que las universidades se hicieran miembros de la red de la Iniciativa Impacto Académico de las Naciones Unidas, y se solicitó la lista de los miembros actuales. También se pidieron aclaraciones sobre los retos y oportunidades que el Departamento había encontrado en lo que respecta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África.

Conclusiones y recomendaciones

15. El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución [79/247](#) de la Asamblea, examinaran el plan del programa 24 (“Comunicación global”) del proyecto de presupuesto por programas para 2026 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el octogésimo período de sesiones de la Asamblea.
